

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

LEY Nº 18.448

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB DEP. CUENTAS		
S. DEP. P. Y RES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O.P., U. Y T.		
SUB DEP. A. CIP.		

MODIFICA EL DECRETO SUPREMO (S) Nº220,
DE 1979, DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA,
DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, QUE
FIJO LA PLANTA DE OFICIALES Y EMPLEADOS
CIVILES DE LA ARMADA.

La Junta de Gobierno de la República de
Chile ha dado su aprobación al siguiente

REFRENDACION

PROYECTO DE LEY

REF. POR SE GRILL JUNTA DE GOBIERNO
MPUTAC.
NOT. POR \$
MPUTAC.
EDUC. DTO.

SECRETO

- 2 -

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del decreto supremo (S) Nº220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, del Ministerio de Defensa Nacional, en la forma que a continuación se indica :

a.-Auméntase en el escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales, dos (2) plazas del grado de Contraalmirante, y reemplázase el guarismo 1.436 por 1.438.

b.- Auméntase transitoriamente en el escalafón de Oficiales de Abastecimiento, hasta el 31 de Diciembre de 1989, una (1) plaza en el grado de Contraalmirante.

Artículo 2º.- El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley se financiará con los recursos contemplados en el Presupuesto de la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional.





Jose T. Merino Castro

JOSE T. MERINO CASTRO
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Fernando Matthei Aubel

FERNANDO MATTHEI AUBEL
GENERAL DEL AIRE
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Rodolfo Stange Oelckers

RODOLFO STANGE OELCKERS
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

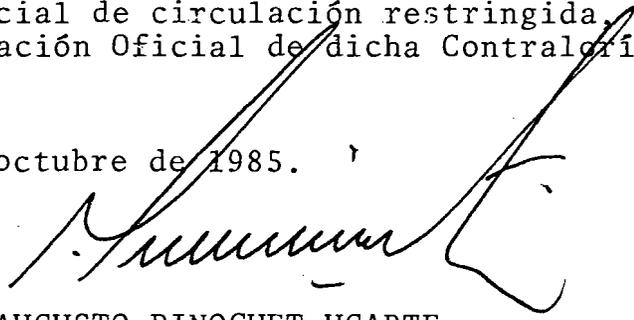
Cesar Raul Benavides Escobar

CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR
TENIENTE GENERAL DE EJERCITO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República,

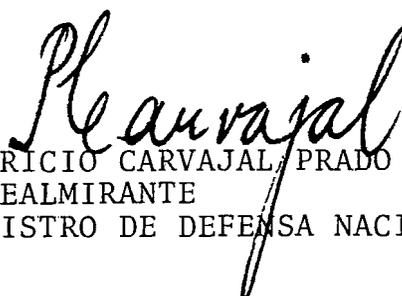
Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial de circulación restringida, e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

SANTIAGO, 11 de octubre de 1985.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio Nº		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		



PATRICIO CARVAJAL PRADO
VICEALMIRANTE
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Lo que se transcribe para su conocimiento.




ALFREDO GALLEGOS VILLALOBOS
CAPITAN DE NAVIO
SUBSECRETARIO DE MARINA